

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16292** *FERROS ANOIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 2325/2009 de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Olga Morros, contra la ejecutada "Ferros Anoia, S.A", sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 4 de abril de 2010, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.497,38.- euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- Secretario Judicial, Tovar Perez.

ID: A100037118-1